

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

Ushuaia. 15 DIC 1994

VISTO Y CONSIDERANDO: Que se ha producido el ingreso de fondos en la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, proveniente del MINISTERIO DE ECONOMIA OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION, (Coparticipación), por la suma total de PESOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 97/100 (\$.16.820.779,97), según lo descripto en el Anexo I del Certificado adjunto que forma parte de la presente.-

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia es el organismo competente para pronunciarse sobre la inversión de fondos, percepción de caudales públicos u operaciones financieros - patrimoniales del Estado Provincial de acuerdo al Art. 29) inc.b) de la Ley 50.-

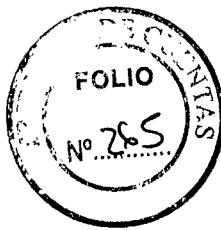
Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º) CERTIFICAR el ingreso de fondos en la TESORERIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, por la suma de PESOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 97/100 (\$.16.820.779,97).-

ARTICULO 2º) CONSIDERAR del total ingresado la suma de PESOS CIENTO CUARENTA (\$.140,00), en concepto de gastos de transferencia por comisión bancaria.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

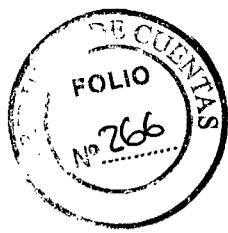
TRIBUNAL DE CUENTAS

ARTICULO 39) REGISTRAR, Remitir a la CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, cumplido. ARCHIVAR. —

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA N° 135/94 V.A.

C. P. N. CLAUDIO A. NICOLINI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. E. M. Vandoni
Dra. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

1º) **OBJETO:** CERTIFICACION DE INGRESOS.

2º) **MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE LA NACION.**

3º) **DESTINATARIOS:** CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR.

4º) **DETALLE:** En mi carácter de Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, emito la presente certificación de ingresos de fondos por la suma total de PESOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 97/100 (\$.16.820.779,97), de acuerdo al Anexo I que forma parte de la presente.

5º) **MANIFESTACION:** La certificación precedente ha sido elaborada en base a fotocopias autenticadas de las hojas de extracto bancario de la cta cte. N°1-710009/6 - Bco. de la Provincia de Tierra del Fuego y fotocopias de asientos contables.

6º) **LUGAR Y FECHA:** Se extiende la presente certificación en la ciudad de Ushuaia a los 15 días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA N° 136/94 V.A.

TRIBUNAL DE CUENTAS: USHUAIA, 15 DIC 1994

C.P.I. CLAUDIO A. FICCIUTI
Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. ESTELA M. MUSSET
Presidenta
Tribunal de Cuentas de la Provincia